



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 213-2019-MDJM.

Jesús María, 30 de octubre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: La Carta S/N de fecha 28 de octubre de 2019, presentada por el señor Víctor José Yánez Ferreyros; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDJM de fecha 01 de enero de 2019 se designó al señor Víctor José Yánez Ferreyros en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 156-2019-MDJM se designó al señor Víctor José Yánez Ferreyros en el cargo de Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano a partir del 01 de agosto del 2019, en mérito a la Ordenanza N° 590-MDJM por la cual se aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Jesús María, modificándose su Estructura Orgánica, cambiando la denominación de la Gerencia de Participación Vecinal a Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano;

Que, es atribución del alcalde designar o cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con lo previsto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia del señor Víctor José Yánez Ferreyros al cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, establecida por Resolución de Alcaldía N° 156-2019-MDJM, cargo que desempeñará, inclusive, hasta el 30 de octubre de 2019, dándole las gracias y reconocimiento por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAIMÉ AUGUSTO TERCERO
VALDAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE